

DECRETO ALCALDICIO Nº 000554

QUINTERO,

2 3 FEB. 2016

VISTOS:

1 La solicitud del Departamento Social, de fecha 16 de febrero de 2016, solicitando asistencia
social para financiar la cantidad de \$40.000-, como aporte económico para medicamentos o
favor de la señora MARÍA GIULIA DE LAS MERCEDES PLAZZA ARRIAGADA, Cédula d
Identidad N° . Con residencia en
2 Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.
DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) como aporte económico a favor de la Señora MARÍA GIULIA DE LAS MERCEDES PIAZZA ARRIAGADA, Cédula de Identidad Nº con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de: "María Giulia de las Mercedes Piazza Arriagada", RUT "La companya quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social RGC/YGS/MPA/ANF/tsm

RUBEN GUTIERREZ CABRERA ALCALDE(S)